

RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión, justificación y abono de la aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural en concepto de Aportación Específica Capital, "Dotación Cocina Casa del Vino", ejercicio 2023.

Visto el expediente relativo a la concesión, justificación y abono de la **aportación específica** consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio 2023, a favor de la entidad **Fundación Canaria Tenerife Rural**, por un importe de **cuarenta mil euros (40.000,00 €)**, en concepto de **Aportación Específica Capital, "Dotación Cocina Casa del Vino"**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- La entidad **Fundación Canaria Tenerife Rural**, con NIF G-38592879, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3 de sus Estatutos, tiene como objeto promover, diseñar y gestionar un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de una política de calidad valorizadora de los recursos del medio rural de la Isla de Tenerife, de manera que permita aflorar el potencial endógeno de sus gentes y territorios.

Entre éstas, la Fundación desarrollará la implantación en Tenerife de una red de centros visitables que, bajo estrictos parámetros de calidad, constituya un elemento de promoción, estímulo y la potenciación de la competitividad de las iniciativas individuales que valoricen los mencionados recursos.

Asimismo, la Fundación establecerá los procedimientos oportunos a fin de estimular y canalizar la participación de la sociedad en la consecución de estos objetivos.

2º.- El Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio 2023, una aportación específica a favor de Fundación Canaria Tenerife Rural por importe de **cuarenta mil euros (40.000 €)**, en concepto de **"Dotación Cocina Casa del Vino"**.

3º.- Con fecha 29 de enero de 2023, la Fundación Canaria Tenerife Rural solicitó a esta Corporación la concesión y abono anticipado de la aportación específica señalada en el antecedente anterior, para hacer frente a los gastos originados por la compra de la nueva maquinaria de la cocina de la Casa del Vino de Tenerife, dicha solicitud fue complementada por otra de fecha 17 de marzo de 2023.

4º.- El día 29 de mayo de 2023, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, emite informe en el que se indica que al haber tenido conocimiento de que la Fundación Canaria Tenerife Rural ya ha adquirido la maquinaria se le deberá solicitar la documentación justificativa para proceder a conceder, justificar y abonar la aportación específica.

5º.- Con fecha 1 de junio de 2023, el Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, requiere a través de la aplicación notifica la documentación



Documento

CSV documento	89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
CSV firma	0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 14:59:19 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:00:24 UTC

justificativa, que fue atendido el pasado 2 de junio de 2023 al haber sido aportada la documentación a que se refiere la base 76 punto 2.2 letra e) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.

6º.- Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras analizar la documentación presentada por la Fundación, emite informe solicitando aclaración sobre si el IGIC soportado en la compra de la maquinaria para la Cocina de la Casa del Vino, podrá ser recuperado o no mediante algún tipo de compensación.

Por ello, con fecha 21 de noviembre de 2023, se le requiere la referida Fundación aclaración, indicándole además que en el caso de que la Fundación pueda recuperar los importes abonados en concepto de IGIC, éstos no tendrán la consideración de gastos y no procederá financiarlos con cargo a la Aportación Específica.

La Fundación, contesta a dicha aclaración con fecha 22 de noviembre de 2023 indicando que: "(...) como la adquisición de la maquinaria de la cocina está vinculada directamente a la actividad de alquiler del Restaurante, la Fundación va a proceder a la deducción de las cuotas soportadas."

7º.- Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras analizar toda la documentación presentada por la Fundación Canaria Tenerife Rural, ha emitido informe favorable respecto a la concesión, justificación y abono de la citada aportación específica, y en el que se pone de manifiesto, lo siguiente:

"(../...) Con fecha 26 de octubre de 2023 la Fundación presentó ante este Excmo. Cabildo Insular la solicitud y la documentación justificativa para la concesión y abono de esta Aportación Específica.

La Fundación ha ejecutado el proyecto de "Adquisición de nueva maquinaria para la Cocina de la Casa del Vino". En concreto presentó la siguiente documentación:

- Memoria Técnica, suscrita por la Gerencia, en la que consta el detalle de las compras realizadas y los resultados obtenidos.
- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 - Justificantes de los pagos realizados mediante extracto bancario acreditativo de dichos pagos.
- Declaración responsable suscrita por la Gerencia, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas, de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo correspondiente de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.
- Certificado del acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 23 de octubre de 2023 aprobando la justificación de la aportación concedida.
- Facturas y comprobantes de pago de los gastos incluidos en la justificación económica.
- Memoria fotográfica justificativa de la maquinaria objeto de la presente justificación.

La Casa del Vino de Tenerife fue concebida no sólo como lugar donde promocionar los vinos de la isla y el resto de productos de nuestro mundo rural, sino también como un escenario para dar a conocer



Documento

CSV documento	89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
CSV firma	0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 14:59:19 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:00:24 UTC

Consejería con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca
R0000069554

la gastronomía de Tenerife. Para ello se incluyó en la reconstrucción de la Casa una zona dedicada a crear un restaurante de calidad.

La cocina de la Casa del Vino se dotó en el momento de la rehabilitación, hace más de 27 años, de maquinaria de primer nivel, pero esta maquinaria no ha sido renovada en todo este tiempo, encontrándose en estos momentos totalmente obsoleta, ineficiente energéticamente, e incluso algunos de los elementos estaban averiados y sin posibilidad de reparación.

El objetivo es que con la maquinaria que la Fundación ha adquirido se pueda desarrollar correctamente el proyecto gastronómico ganador de la última licitación que se llevó a cabo a mediados del año 2022. Otro importante objetivo perseguido es la disminución de consumo energético dado que los actuales aparatos de cocina ofrecen una gran eficiencia energética, en comparación con los de hace casi tres décadas.

La Fundación ha adquirido los siguientes elementos inventariables:

- Horno de convección profesional, a gas, orientado a restaurantes. Parametrizable según los platos y sus temperaturas de cocción, con autolimpiado y con servicio postventa en la isla y con mesa de soporte con ruedas y para operativa de retirada de bandejas de comidas finalizadas, dando seguridad a los operarios de cocina con el manejo de bandejas calientes.
- Lavavajillas de cúpula con mesa de entrada y salida y mesa de prelavado.
- Arcón congelador (-45º) con capacidad aproximada 320 litros.
- Mesa caliente.
- Vitrina expositora vertical para repostería.
- Robot de cocina (tipo Thermomix o similar).
- Freidora sobremesa eléctrica de dos cubas.
- Envasadora al vacío.
- Sustitución de la actual cámara frigorífica por otra nueva y de mayor capacidad.

Los nuevos equipos que se han adquirido permitirán mejores elaboraciones gastronómicas, menor consumo energético y mayor seguridad para el personal de cocina, con lo que se podrá conseguir que se puedan degustar unos platos mejor elaborados y que, por otro lado, se pueda atender a un mayor número de clientes, lo que posiblemente redundará en el consumo de más productos de Tenerife y, por tanto, en la mejora de la economía local; además de la mejora en la eficiencia energética que ofrece la maquinaria nueva, comparada con la que poseía la cocina, con más de veintisiete años de antigüedad.

Acciones realizadas

La Fundación C. Tenerife Rural ha llevado a cabo la licitación para el contrato de suministro para la adquisición de diferente maquinaria y equipamiento para la cocina del restaurante de la Casa del Vino.

Para dicha licitación han dividido la maquinaria a adquirir en tres lotes, según la siguiente descripción:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CPV
1	Horno y accesorios	39711360-0 Hornos
2	Electrodomésticos: lavavajillas, arcón congelador, mesa caliente, vitrina expositora, robot Mycook, envasadora al vacío y freidora eléctrica.	39711000-9 Aparatos electrodomésticos destinados a los alimentos
3	Cámara frigorífica de mantenimiento a + 5º C	42513290-4 Equipo frigorífico comercial

Además, tuvieron que hacer pequeñas adaptaciones en la cocina para poder incorporar el material adquirido.



CSV documento	89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
CSV firma	0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 14:59:19 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:00:24 UTC

Adquisición de maquinaria:

Lote 1

Suministro e instalación de un Horno a gas inteligente.

Lote 2

Suministro y acciones de instalación de lavavajillas de cúpula.

Arcón congelador -45º tapa ciega 323 litros.

Mesa caliente Mural.

Vitrina expositora de tartas vertical.

Robot de Cocina.

Freidora sobre mesa eléctrica 2 cubas.

Envasadora de vacío tipo sobremesa.

Lote 3

Cámara frigorífica de mantenimiento a + 5º C.

Resultados obtenidos de la renovación de la maquinaria y el equipamiento

Los resultados cualitativos de este proyecto son la contribución a la actualización de los elementos obsoletos y desfasados de la cocina del restaurante de la Casa del Vino, lo que está permitiendo un mejor desarrollo, afianzamiento y consolidación de las elaboraciones realizadas en el mismo, favoreciendo la promoción de la gastronomía tradicional de Tenerife, así como de los productos Km 0, favoreciendo la integración de una cultura gastronómica cada vez más demandada por los ciudadanos, a través del maridaje de platos y vinos, fusionando con mayor precisión y eficacia la experiencia ofrecida en la Casa del Vino para el disfrute de los usuarios "Vinos-gastronomía-cultura", siempre intentando alcanzar el objetivo de revalorizar y favorecer el mundo rural de Tenerife y su sector primario, así como la conservación del patrimonio cultural, histórico y gastronómico.

En cuanto a los resultados cuantitativos, son más difíciles de establecer porque el restaurante se gestiona mediante un tercero, ganador de la correspondiente licitación, pero dicha modernización de los elementos de la cocina sustituidos contribuye a un uso racional de la energía, a la ergonomía del trabajo diario, a la mayor rapidez en las elaboraciones y que, por tanto, se plasman en una mayor eficiencia en los servicios prestados y en poder servir a un mayor número de clientes.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS GLOBALES GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

Para la realización de este proyecto la Fundación ha realizado gastos por un importe total de treinta y siete mil seiscientos nueve euros con doce céntimos (37.609,12 €).

La Fundación presentó tres facturas abonadas por la compra de la maquinaria para la Cocina de la Casa del Vino con su correspondientes IGIC, y a los efectos de considerar, en su caso, el IGIC como gasto imputable a la aportación específica, se solicitó con fecha 21 de noviembre de 2023 a la Fundación que aclarara si podría recuperar el IGIC soportado mediante algún tipo de compensación, porque si la Fundación puede recuperar los importes abonados en concepto de IGIC, éstos no tendrán la consideración de gastos y no procederá financiarlos con cargo a la Aportación Específica.

Con fecha 22 de noviembre de 2023 la Fundación presentó ante este Cabildo un informe en el que dicen que "la Fundación también realiza otras actividades secundarias, entre ellas el alquiler del Restaurante de la Casa del Vino y que esta actividad está sujeta a IGIC. Con estas premisas y, salvo mejor opinión, como la adquisición de la maquinaria de la cocina está vinculada directamente a la actividad de alquiler del Restaurante, la Fundación va a proceder a la deducción de las cuotas soportadas".

En consecuencia, no procede financiar los importes de IGIC abonados por la Fundación en la compra de la maquinaria con cargo a la Aportación Específica del Cabildo de Tenerife.



CSV documento	89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
CSV firma	0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 14:59:19 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:00:24 UTC

GASTOS REALIZADOS

MAQUINARIA ADQUIRIDA	NETO (SIN IGIC)	TOTAL (CON IGIC)
Horno de convección profesional a gas con mesa de soporte con ruedas	14.306,75 €	15.308,22 €
Diversos electrodomésticos: lavavajillas, arcón congelador, mesa caliente, vitrina expositora, robot Mycook, envasadora al vacío y freidora eléctrica	11.400,00 €	12.198,00 €
Cámara frigorífica de mantenimiento a + 5º C	9.000,00 €	9.630,00 €
Trabajos de fontanería de adaptación de la maquinaria al espacio actual.	472,90 €	472,90 €
TOTAL	35.179,65 €	37.609,12 €

INGRESOS

- Aportación específica del Cabildo de Tenerife.....35.179,65 €
- Recursos propios de la Fundación..... 2.429,47 €

Para la financiación de estas inversiones la Fundación ha solicitado el abono de la Aportación Específica que está consignada en el Anexo IV del Presupuesto 2023 del Excmo. Cabildo de Tenerife.

La Fundación presentó correctamente en tiempo y forma la documentación justificativa de esta Aportación Específica.

En consecuencia, vista la correcta ejecución y justificación del proyecto, desde este Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural se informa favorablemente la concesión, justificación y abono a la Fundación Canaria Tenerife Rural de la cantidad de treinta y cinco mil ciento setenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (35.179,65 €) en concepto de Aportación Específica para la adquisición de nueva maquinaria para la Cocina de la Casa del Vino:

23.0702.4141. 78203	23-0462 A4-DOTACIÓN COCINA CASA DEL VINO/ F.TENERIFE RURAL	35.179,65 €.
---------------------	---	--------------

Igualmente se informa favorablemente la Liquidación de ingresos y gastos presentada por la Fundación.

También se informa que no procede la valoración de la cuantificación del gasto en la repercusión en la estabilidad presupuestaria, ni procede valorar la repercusión relativa a la sostenibilidad financiera.

Para la adquisición de la maquinaria relacionada la Fundación C. Tenerife Rural se ha ajustado a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

8º.- Que sometido el informe-propuesta a la fiscalización previa limitada de la Intervención General, ésta emite informe favorable con fecha 26 de diciembre de 2023.



CSV documento	89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
CSV firma	0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 14:59:19 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:00:24 UTC

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- La base 76.2 apartado 2.2) de las que rigen la Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio 2023, regula las aportaciones específicas corrientes de las fundaciones.

II.- Con la documentación presentada por la Fundación Canaria Tenerife Rural respecto de la ejecución del proyecto para el “**Dotación Cocina Casa del Vino**”, se da cumplimiento a lo dispuesto en la referida base 76.2 apartado 2.2 de las de ejecución del presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio, para proceder a la concesión, justificación y abono de la referida aportación específica.

III.- Existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de **treinta y cinco mil ciento setenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (35.179,65 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria, 23-0702-4141-78203, Proyecto, 23-0462, con el número de propuesta 23-002754, (item 23-029243) y línea de subvención/transferencia número 2023-000334.

IV.- Al no existir una aportación anterior para la misma finalidad se ha dado cumplimiento a lo establecido en la base 76.2 apartado 2.2 letra b) que establece, con respecto al reconocimiento de la obligación y pago lo siguiente: “La ejecución de dichas fases de gasto requerirá la previa aprobación de la justificación de la aportación que, en su caso, se hubiera concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad.”

V.- En relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria del gasto y sostenibilidad financiera por la Entidad Local, el Servicio Técnico Agricultura y Desarrollo Rural informa que no procede valorar la repercusión en lo que se refiere a la estabilidad presupuestaria, ni en lo relativo a la sostenibilidad financiera.

VI.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

VII.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería y pesca; por lo que corresponde al Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal la presente resolución.

VII.- El presente expediente ha sido excepcionado de la aplicación del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2023, en virtud de Resolución número R0000067786, de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 2023.

Por lo expuesto, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de fecha 30 de noviembre de 2023, y visto el informe



Documento

CSV documento	89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
CSV firma	0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 14:59:19 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:00:24 UTC

favorable emitido por la Intervención General el 26 de diciembre de 2023, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder a favor de la **Fundación Canaria Tenerife Rural**, con **NIF G-38592879**, una **aportación específica capital** prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio 2023, en concepto de "**Dotación Cocina Casa del Vino**", por importe de **treinta y cinco mil ciento setenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (35.179,65 €)**.

SEGUNDO.- Aprobar la **documentación justificativa** presentada por la **Fundación Canaria Tenerife Rural**, con **N.I.F. G-38592879**, en relación a la aportación específica, por importe de **treinta y cinco mil ciento setenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (35.179,65 €)**.

TERCERO.- Autorizar y disponer un gasto, así como reconocer la obligación por importe de **treinta y cinco mil ciento setenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (35.179,65 €)**, a favor de la **Fundación Canaria Tenerife Rural**, de la referida aportación específica, mediante documento contable en fase ADO, conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11000 Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural
Nombre Proveedor	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL
NIF	G38592879
NIT	21881
Descripción del Gasto	APORTACIÓN ESPECÍFICA A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL PARA LA "DOTACIÓN DE COCINA CASA DEL VINO"
Propuesta de Gasto	23-002754
Número de Item	23-029243
Número factura proveedor	REGAGE23e00017468093
Referencia al expediente del que trae causa	Aportación Específica Capital prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución para el presente ejercicio 2023.
Importe del gasto:	35.179,65 €
Aplicación presupuestaria	23-0702-4141-78203
Proyecto	23-0462
Nº Subv./Transf.	2023-000334
Nº Factura SIGEC	23-029396
Nº Expediente	E2023002178

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



CSV documento	89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
CSV firma	0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/89bc339c-06f4-51a9-a876-742570617ca9
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a535047-d213-5dc5-bdc2-ea37eb99829c



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 14:59:19 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:00:24 UTC